R. DECLARACIÓN SOBRE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES

DECLARACIÓN SOBRE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES

Yo **DIANA MILENA CARDONA ECHEVERRY**, actuando en calidad de Representante Legal, de **UNION TEMPORAL INDICOL 2026**, manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que no me encuentro incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la constitución y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública" (Articulo 1. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, Articulo 2. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLÍTICAS, Articulo 4. INHABILIDAD PARA QUE EXEMPLEADOS PÚBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADO y articulo 94. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO).

DIANA MILENA CARDONA ECHEVERRY
C.C. 24.332.181 de Manizales

DECLARACIÓN SOBRE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES

Yo **JUAN PABLO ROJAS BERNAL**, actuando en calidad de Representante Legal, de ASOCIACION FAMILIA PROYECTO AL FUTURO- FAPROF, manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que no me encuentro incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la constitución y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública" (Articulo 1. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, Articulo 2. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLÍTICAS, Articulo 4. INHABILIDAD PARA QUE EXEMPLEADOS PÚBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADO y articulo 94. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO).

JUAN PABLO ROJAS BERNAL
C.C.1.089.744.413 de Marsella

DECLARACIÓN SOBRE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES

Yo **DAMARIS HERRERA**, actuando en calidad de Representante Legal, de **CONSTRUYAMOS COLOMBIA**, manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que no me encuentro incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la constitución y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública" (Articulo 1. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, Articulo 2. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLÍTICAS, Articulo 4. INHABILIDAD PARA QUE EXEMPLEADOS PÚBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADO y articulo 94. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO).

DAMARIS HERRERA _____
C.C.42.099.913 de Pereira

DECLARACIÓN SOBRE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES

Yo **PAOLA ANDREA TASCON SANCHEZ**, actuando en calidad de Representante Legal, de EMPRESA SOCIAL DE COLOMBIA S.A.S, manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que no me encuentro incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la constitución y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública" (Articulo 1. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, Articulo 2. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLÍTICAS, Articulo 4. INHABILIDAD PARA QUE EXEMPLEADOS PÚBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADO y articulo 94. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO).

PAOLA ANDREA TASCON SANCHEZ _____
C.C.1.144.124.887 de Cali